

Reporte de calidad del servicio de telefonía fija y de la atención de fallas a nivel de los usuarios finales



¿Quién lo presenta?

Concesionarios que cuenten con más de cien mil líneas totales de telefonía fija de acuerdo al BIT.



¿Ante quién se presenta?

Dirección General de Supervisión del Cumplimiento.

Término para presentar información

20 días hábiles posteriores a cada trimestre calendario.

Disposición

Artículo vigésimo del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los **Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad** a que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo.



Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

